



Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de San Juan

SAN JUAN, 11 de Noviembre de 2020

BOLETIN N° 298

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - ORDENANZA N° 4382 del 2 de Setiembre de 1993.-

Autoridades

Dr. EMILIO BAISTROCCHI

Intendente

Arq. Ariel Palma

Presidente Concejo Deliberante

Lic. Sergio Mordacci

Coordinador de Gabinete

'Los documentos publicados en el Boletín Oficial Municipal, serán tenidos por auténticos y obligatorios, en su caso' Art. 2 - OM:4382 (t.o.)

SUMARIO

SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL
Decretos -----1

SECCIÓN CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanzas -----2

---SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL---

DECRETOS

DECRETO N° 2524

SAN JUAN, 29 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente N° 9813-C-2020, la Ordenanza N° 13.221 de fecha 15 de Octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma debe contar con la promulgación de este Departamento Ejecutivo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 13.221 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 15 de Octubre de 2020.

ARTICULO 2°.- Póngase en conocimiento a sus efectos Coordinación de Gabinete, las Secretarías de: Hacienda, Gobierno, Planificación Urbana, Ambiente y Servicios, Cultura, Turismo y Educación; Direcciones de: Rentas, Inspecciones Municipales, Comunicación Institucional, Sub Dirección de Despacho y Boletín Oficial, Auditoría General, Asesoría Letrada; Juzgados Municipales 1° y 2° Nominación, Concejo Deliberante y CEDOM.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Fdo.: Dr. Emilio Baistrocchi Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

C.P.N. Sebastián Pacheco Silvano Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan

---SECCIÓN CONCEJO DELIBERANTE----

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 13221

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
S A N C I O N A:

ARTÍCULO 1º.-Modifícanse los Artículos 2º, 3º y 4º de la Ordenanza N° 13.110 – Presupuesto Año 2020 – sancionada el día 19 de Diciembre de 2019 y promulgada por decreto N° 2292/19, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2º.-El total de gastos se divide de la siguiente forma:

Erogaciones Corrientes\$ 1.860.109.957

Erogaciones de Capital\$ 102.350.000

ARTÍCULO 3º.-Las erogaciones corrientes se subdividen en las siguientes partidas principales:

Personal\$ 788.000.400

Bienes de Consumo\$ 94.210.000

Servicios no Personales\$ 630.999.500

Intereses Deuda Banco San Juan\$ 15.000.457

Transferencias Corrientes\$ 197.500.000

Crédito Adicional\$ 134.000.000*

ARTÍCULO 4º.-Las erogaciones de capital se subdividen en las siguientes partidas principales:

Bienes de Capital\$ 5.000.000

Obras Públicas\$ 95.000.000

Transferencias de Capital\$ 2.350.000

ARTÍCULO 2º.-Reemplazanse los Anexos II y III de la Ordenanza N° 13.110 – Presupuesto Año 2020 – sancionada el 19 de Diciembre de 2019 y promulgada por Decreto N° 2292/19, por los que integran la presente norma.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y FECHO, PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

SAN JUAN, 15 de Octubre de 2020.-

Fdo.: Arq. Ariel E. Palma. Presidente del Concejo Deliberante.

ANEXO II

CALCULO GENERAL DE GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

TOTAL EROGACIONES				1.974.459.957
EROGACIONES CORRIENTES			1.860.109.957	
PERSONAL		788.400.000		
Personal	788.400.000			
Bienes de Consumo		94.210.000		
Alimentos y Productos Agropecuarios	3.110.000			
Productos de Minería Petróleo y derivados	37.000.000			
Maderas, Corchos y manufacturas	11.200.000			
Papel, Cartón e Impresos	4.600.000			
Productos Químicos y Medicinales	10.000.000			
Cueros, Plásticos y Cauchos	7.600.000			
Piedras, Vidrios y Cerámicos	700.000			
Metales Comunes	6.600.000			
Elementos y Utiles Diversos	10.400.000			
Textiles y Confecciones	3.000.000			
Servicios no Personales		630.999.500		
Electricidad, Gas y Agua	110.000.000			
Comunicaciones	15.000.000			
Honorarios y Retribuciones a 3°	303.100.000			
Movilidades Contratadas	90.000.000			
Publicidad y Propaganda	25.000.000			
Seguros y Comisiones	16.400.000			
Alquileres	13.000.000			
Impuestos, Derechos y Tasas	3.800.000			
Viáticos	900.000			
Cortesía y Homenaje	1.200.000			
Intereses, multas	500.000			
Mantenimiento de Servicios Públicos	52.000.000			
Gastos Judiciales	99.500			
Intereses Deudas Bancarias		15.000.457		
Intereses Deuda Banco San Juan	15.000.457			
Transferencias Corrientes		197.500.000		
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	13.300.000			
Subsidios Sociales	184.200.000			
Crédito Adicional				
Crédito para Financiar Erogaciones Corrientes		134.000.000		
EROGACIONES DE CAPITAL			102.350.000	
Bienes de Capital	5.000.000	5.000.000		
Obras Publicas		95.000.000		
Financiadas con Rentas Generales	95.000.000			
Transferencias de Capital		2.350.000		
Transferencias para Financiar Erog. de Capital	2.350.000			
APLICACIONES FINANCIERAS			12.000.000	
Amortización Deuda Equipamiento Banco San Juan	12.000.000			

ANEXO III**BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO PRESUPUESTO EJERCICIO 2020**

I- INGRESOS CORRIENTES	1.974.459.957
Ingresos de Jurisdicción Municipal	639.920.000
Ingresos Tributarios	499.300.000
Contribucion por Servicio sobre Inmueble	147.000.000
Tasa Alumbrado Público	162.000.000
Contribución por Ss.a las actividades comerciales, industriales y de servicio	98.000.000
Contribución por Servicio sobre Diversiones y Espectaculos Públicos	1.500.000
Contribución por Publicidad y Propaganda	15.000.000
Contribución por Servicios Administrativos	7.000.000
Contribucion por ocupación de Espacios de Dominio Público	17.000.000
Contribución Municipal Energía San Juan	28.000.000
Contribución sobre Inspección Mecánica, Instalaciones eléctricas y otras	2.800.000
Sanciones y Multas	21.000.000
Contribucion de servicios por Control higiénico Aliment. y Protecc. Sanitaria	0
Ingresos No Tributarios	110.620.000
Empresas Municipales	110.620.000
Rentas de la Propiedad	30.000.000
Rentas de la Propiedad Intereses	30.000.000
Ingresos de Jurisdicción Provincial	1.334.539.957
Coparticipación	1.334.539.957
II-GASTOS CORRIENTES	1.860.109.957
Personal	788.400.000
Bienes de Consumo	94.210.000
Servicios No Personales	630.999.500
Transferencias Corrientes	197.500.000
Intereses Deudas Bancarias	15.000.457
Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes	134.000.000
III- RESULTADO ECONOMICO: AHORRO (I - II)	114.350.000
IV- RECURSOS DE CAPITAL	0
Recursos de Jurisdicción Nacional	0
Recursos Afectados Fondo Federal Solidario	0
V- GASTOS DE CAPITAL	102.350.000
Inversión Real Directa	100.000.000
Bienes de Capital	5.000.000
Obras Públicas:	95.000.000
Financiadas con Rentas Generales	95.000.000
Financiadas c/Recursos Afectados Fondo Federal Solidario	0
Transferencias de Capital	2.350.000
VI- RECURSOS TOTALES (I + IV)	1.974.459.957
VII- GASTOS TOTALES (II + V)	1.962.459.957
VIII- RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	12.000.000
IX- FUENTES FINANCIERAS	0
Préstamo Banco San Juan	0
X- APLICACIONES FINANCIERAS	12.000.000
Amortización Deuda Banco San Juan Equipamiento	12.000.000
	0
XI- RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO (VIII + IX - X)	0,00